AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.153.642	CONTRATO No.	593-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	A pesar de no contar con los lineamientos para la construcción de la hoja de ruta, se llevaron a cabo actividades individuales y grupales, manejadas bajo metodologías interactivas y herramientas como Revistas y fotos. Obteniéndose importantes resultados relacionados con la motivación de los participantes hacia el proceso de reincorporación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP,mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Aunque no se cuenta con personas en etapa de reincorporación temprana, debido a que todos los participantes superaron los 24 meses. Se vienen realizando esfuerzos orientados al fortalecimiento de los componentes económico, educación, financiero, familiar, seguridad y comunitario.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales,colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con acuerdos establecidos en la hoja de ruta para lo correspondiente al periodo, a pesar de esto se concertó con la población la siguiente programación, en harás dinamizar el acompañamiento y el fortalecimiento de capacidades: •1 Encuentro grupal, en la zona urbana del municipio de Chalan, con el objetivo de socializar la oferta de servicios financieros del Banco Agrario de Colombia. •1 Encuentro grupal, en la zona rural del municipio de Chalan (La Ceiba), con el objetivo de socializar la temática de fortalecimiento de lazos familiares y prevención de la violencia intrafamiliar. • 2 Seguimientos a proyecto colectivo Cooperativa COOPCHAGEPAMM colectivo ganadería y Ñame. • 2 Encuentros grupales para desarrollar actividades relacionadas con la motivación de los participantes de la estrategia educativa Maestro Itinerante en la zona urbana y rural (La Ceiba) del municipio de Chalán. •Seguimiento a la implementación de las nuevas Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria. •Atención a familiar de reincorporado en el marco de la implementación del auto 067 de la JEP. Temática fortalecimiento de lazos familiares.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Con el objetivo de ejecutar satisfactoriamente la programación del periodo se desarrollaron las siguientes actividades: •Socialización de oferta de servicios financieros del Banco Agrario de Colombia y educación financiera, actividad que contó con el apoyo de funcionarios de la entidad bancaria. •Fortalecimiento de lazos familiares y prevención de violencia intrafamiliar, espacio que fue moderado por funcionarios de la secretaria de salud y comisaria de familia del municipio de Chalán. •Aplicación del instrumento de seguimiento a proyecto colectivo Ñame y Ganadería, vinculados a la Cooperativa COOPCHAGEPAMM •Encuentros de fortalecimiento académicos, actividad desarrollada a través de una metodología integral, que contemplo gráficas, sopas de letras, complete entre otras herramientas educativas. •Atención diferencial a familiar de reincorporado fallecido, actividad que fue direccionada a sensibilizar al participante en la importancia de fortalecer los lazos familiares. •Seguimiento a la actividad de participación en Colombia, en el marco de la implementación de las nuevas Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espaciode atención designado.	Durante las actividades desarrolladas en este periodo podemos desatacar los siguientes logros: • Participación 8 reincorporados durante lo seguimiento a proyecto colectivo Ñame y Ganadería, unidades productivas adscritas a la Cooperativa COOPCHAGEPAMM. •La participación de 24 PER en la Actividad socialización de oferta de servicios financieros del Banco Agrario de Colombia y educación financiera •Participación de 23 PER a la jornada de Fortalecimiento de lazos familiares y prevención de violencia intrafamiliar, espacio que fue moderado por funcionarios de la secretaria de salud y comisaria de familia del municipio de Chalán •Participación de 14 PER a los Encuentros grupales de fortalecimiento educativo, obteniéndose interés y motivación, para continuar en la estrategia educativa Maestro Itinerante. •Motivación de familiar de reincorporado fallecido, durante el desarrollo de la actividad de fortalecimiento de lazos familiares.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Acompañamiento a las nuevas agendas territoriales de reincorporación comunitaria en el municipio de Chalán, a través del desarrollo de una actividad interactiva. Temática, participación ciudadana en Colombia. Espacio que tuvo como moderador un funcionario de la gobernación de Sucre con experiencia en la materia. La agenda territorial que actualmente se implementa en el municipio de chalan busca : fortalecimiento de las redes de asociaciones del municipio, apoyo con fortalecimiento de la junta de acción comunal del barrio 7 de agosto, fortalecimento cultural y deportivo atraves de compra de material deportivo e implementos tecnológico en este momento la fase en la que se encuentra, es la de cotización y compra por medio del operador escuela Galán.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Gestiones en la institución FUNDETEC, con el fin de realizar seguimiento al proceso de formación de participantes FPT, en el marco del del convenio PNUD. Acompañamiento a estudiantes nuevos en la consecución de certificado estudiantil a nivel de las instituciones educativas. Requisito básico para la vinculación a la estrategia educativa Maestro Itinerante.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.153.642	CONTRATO No.	593-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Atención a familiar de reincorporado fallecido, en el marco del proceso AUTO JEP 0671.Actividad dinámica que tuvo como objetivo el fortalecimiento de los lazos familiares de la persona atendida.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Desde esta actividd se han direccionado las inquietudes que las PER tienen sobre las actividades de reparación convocadas por la JEP y que tiene como finalidad reparación, integración y restauración.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Total, asistencia: 79 Asignados a la fecha 48 PER (47 activos y 1 ausente). Durante este periodo se presentaron las siguientes novedades, Asignados mes anterior: 48 PER Nuevo asignado: 0 Traslado a otro GT: 0 Atención: 47 PER lo que representa el 98% de la población asignada Sin atención: 1 PER, el cual fue contactado a través del líder y miembros del colectivo, pero este no se presentó a los espacios pactados para el desarrollo de las actividades.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el desarrollo de las actividades asignadas en el periodo, se generaron los siguientes documentos: •Listados de asistencia FA y FPT •Listados de asistencia de agentes externos •Cuentas de cobro •Consentimientos informados
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1.Noviembre 8 : Reunión de seguimiento reincorporación noviembre 2.Noviembre 10 : Mesa seguimiento ATCR Sucre: Coloso- Palmitos- Chalan- San Jacinto. 3.Noviembre10 : Mesa de Sostenibilidad Económica de PRE. 4.Noviembre 15: Apropiación social del Conocimiento. 5.Noviembre 15: Mesa de Sostenibilidad Económica de PRE mes de Noviembre 6. Noviembre 16: Reunión General de equipo ARN. 7. Noviembre 23: Capacitación Talento Humano, temática salud en el trabajo. 8. Noviembre 23: Reunión de apertura convenio 1263 ARN Bolívar, Sucre y Córdoba
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Apoyo técnico productivo al proyecto productivo colectivo ganadero a la Asociación ASOPRAMAS, ubicado en la zona rural del municipio de Morroa – Sucre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato.	En el período comprendido del presente informe, se dio cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 593 -2022 ; Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa , Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas, cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieran.

FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co